

Nº DE ORDEN: 014/18
Expte Nº 394/16

RECIBIDO: 24/05/2018
VENCIMIENTO: 31/05/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de Mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el Diputado **RUBÉN HERRERA**, contenido en el Expte. Nº **394/16**, caratulado: **“MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.305 DE “COBERTURA INTEGRAL DE LECHE MEDICAMENTOSAS PARA CONSUMO DE QUIENES PADECEN ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LA LECHE DE VACA (APLV)”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.305 que garantiza la cobertura integral de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV).

ARTÍCULO 2º.- El Estado Provincial deberá, vía reglamentaria, adecuar las normas provinciales para garantizar el cumplimiento de los dispuesto por la Ley Nº 27.305.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe determinar a la Autoridad de Aplicación de la Presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación deberá, elaborar y mantener actualizado un relevamiento epidemiológico, con el fin de detectar en la población la incidencia de afectación de la APLV.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Paola Fedeli.-

FIRMANTES: Dip. NOBLEGA, Marisa – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. SIERRALTA, Ramón Horacio – Dip. FEDELI, Noelia Paola – Dip. MARSILI, Carlos Antonio – Dip. BRIZUELA, Analía – Dip. ZALAZAR, Monica.-

| |
|------|
| n.m. |
|------|

| |
|------|
| c.b. |
|------|

| |
|------|
| e.c. |
|------|